

Quito, 02 de Febrero 2018

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 233 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de CERVECERIA NACIONAL CN S.A. a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
6970	20294614	20294846	233	FISICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, _____, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,

SERVICIOS SOCRU S.A.


MARIA ELENA CRUZ CANIVE
GERENTE GENERAL
SERVICIOS SOCRU S.A.

EL CESIONARIO



SERVICIOS SOCRU S.A.

AVE. REPUBLICA DE EL SALVADOR N35-204
EDIFICIO DELTA 890, NOVENO PISO
QUITO, ECUADOR
TEL.: 593-2-2464755

NOMBRAMIENTO

Lugar y fecha de Otorgamiento: Quito, 1 de octubre 2014

Señora

MARIA ELENA CRUZ GAME

Presente.-

De mis consideraciones

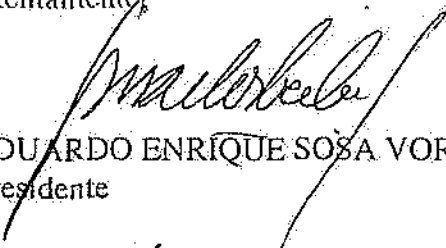
La Junta General Universal de Accionistas de SERVICIOS SOCRU S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el período estatutario de **CUATRO AÑOS**

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por usted, y en su ausencia le reemplazará el Presidente.

Los demás deberes y atribuciones se encuentran en los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada el 26 de Octubre de 1984, en la Notaría Décima Novena del Cantón Quito, del Dr. Jorge Campos Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Diciembre de 1984.

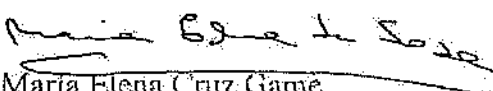
La Compañía originalmente denominada Inmobiliaria Socru S.A. cambia su denominación a SERVICIOS SOCRU S.A. en escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito, de la Dra Mariela Pozo, el 10 de enero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de Septiembre del 2014.

Atentamente,


EDUARDO ENRIQUE SOSA VORBECK
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General y Representante Legal de Servicios Socru S.A.

Quito, 1 de octubre 2014


Maria Elena Cruz Game
CC 170310312-5

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTE:	46460
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15852
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/10/2014
FECHA DE ACEPTACIÓN:	01/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS SOCORU S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1703103125
Nombres y Apellidos	CRUZ GAME MARIA ELENA
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 1270 DEL: 17/12/1984 NOT. DECIMO NOVENO DEL: 26/10/1984 CAMBIO DENOMINACION RM#.	3366 DEL: 01/09/2014 NOT. TRIGESIMA PRIMERA DEL: 10/01/2014 P.A.
--	--

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1790662608001

RAZÓN SOCIAL:

SERVICIOS SOCURU S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CRUZ GAME MARIA ELENA

CONTADOR:

YANCHAPAXI ALMACHI JUDITH EULALIA

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

17/12/1984

FEC. SUSCRIPCIÓN:

10/01/1995

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2014

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, PINTURA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: CAROLINA Calle: AV. REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: N35-204 Intersección: SUECIA Edificio: DELTA 800 Piso: 9 Oficina: 9 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CAROLINA Teléfono Trabajo: 022464755 Fax: 022464717 Email: em_alconli@hotmail.com Celular: 0998329400

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 01 PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017001553479

Fecha: 18/10/2017 10:24:50 AM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



1799862608001
SERVICIOS SOCRI S.A.

NUMERO RUC:
RAZON SOCIAL:

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	601	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. RUC/NO ACT:	17/12/1984
MODULO COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. NEXIMO:	
ACTIVIDAD ECONOMICA:					

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS, PINTURA,
REPARACIONES DE OBRAS CIVILES, ELECTRICAS Y SANITARIAS,
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCION Barrio: CAROLINA Calle: AV REPUBLICA DE EL SALVADOR Número: 135-201 Intersección:
SUECIA Referencia: A LUJA CIUDADA DEL PARQUE LA CAROLINA Edificio: DELTA-600 Piso: 2 Oficina: 2 Teléfono Trabajo: 022461755 Fax: 022461717 Email:
wml_adcon@hoyweb.com Celular: 0998339400



Código: RIMRUC2017001553479



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

CRUZ GAME

MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-09-30

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

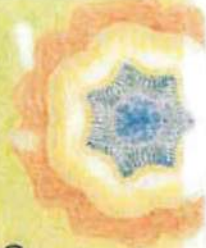
EDUARDO ENRIQUE

SOSA VORBECK



No

170310312-5



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CRUZ JORGE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

GAME ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2014-03-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-03-11

PROFESIÓN / OCUPACION

QUEHACER. DOMESTICOS

000535371

V133312222



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULAZO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



002 - 0155

NÚMERO DE CERTIFICADO

1703103125

CÉDULA

CRUZ GAME MARIA ELENA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

JIPIJAPA

4

PARROQUIA

ZONA



FIRMA PRESIDENTE/ E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº **170999222-4**

APellidos y Nombres: GORDILLO CALERO JUAN BERNARDO
Lugar de Nacimiento: COTOPAXI
Latacunga
La Matriz
Fecha de Nacimiento: 1376-09-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
KATRINA T
GRANDA MORALES





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA

E4343V4224

APellidos y Nombres del Padre: GORDILLO OSCAR ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: CALERO MARIA GECILIA DEL C
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2017-10-18
Fecha de Expiración: 2027-10-18


DIRECTOR GENERAL


REGISTRADO


01141831

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

004
JURTA No.

004-191
NÚMERO

1709992224
CEDULA

GORDILLO CALERO JUAN BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

IRAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 2




Quito, 02 de Febrero 2018

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de **8** acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
7070	20323625	20323629	5	FISICO
7024	20323455	20323457	3	FISICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, *(c) Carmen Tapia Yela*, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

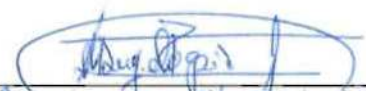
Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,


FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO

EL CESIONARIO


Carmen Angelita Tapia Yela
C.I. 170586290-10
Dir. Diaz de la Madrid y Villavicencio - Quito
TELF. 09-84363489
Email: a.t.y - angelita - tapia@hotmail.com



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE INURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybar Sevilla,
Dr. Nelson P. Chavez Muñoz, Dr. Eddendo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchán Flallo

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la escritura de:

Obligada por: COMPAÑIA ANALYTIC ASOCIADOS S.A. CASA DE VALORES

A favor de: SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO

El: 16 DE MARZO DEL 2010

Parroquia: Molto:

INDETERMINADA

Cuanta: Avalúa:

16 DE MARZO DEL 2010

Quito, a

Dirección: Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905 4725 / 2905 476
QUITO ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 ESCRITURA No. 000966

12

13 PODER GENERAL

14 OTORGADO POR:

15 COMPAÑÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.

16 A FAVOR DE:

17 SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.

18 CUANTÍA:

19 INDETERMINADA

20 DI: 2 copias

21 S. J. F. R.

22 *****

23 *****

24 *****

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis
27 (16) de marzo del año dos mil diez (2010), ante mí, Doctor Felipe
28 Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
 2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
 3 Compañía ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES,
 4 según se desprende del documento adjunto, a quien de conocer doy
 5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
 6 fotostática certificada debidamente por mí agregó a esta escritura
 7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
 8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
 9 legalmente capaz y habi para contratar y obligarse, conforme lo
 10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
 11 publica la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
 12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: "SEÑOR
 13 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
 14 sirvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
 15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
 16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
 17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
 18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
 19 ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
 20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
 21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
 22 denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre
 23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
 24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
 25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
 26 ciento setenta trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
 27 guión seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
 28 denominar simplemente como la "MANDATARIA", para que a



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 nombre y representación de la MANDANTE.-la represente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted, Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
2 legal, se encuentra firmada por el doctor Alvaro Lugo Naranjo, con
3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
4 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
9 lo cual doy fe.-

10
11
12
13
14 SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
15 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA

16 ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES

17 C. C. 090351410-7

18 P. V. 107-0050

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente.-
De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE EJECUTIVO, por el período de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente.

La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de 1994.

Muy atentamente,

Eduardo Chaca Camacho
Secretario Ad-hoc

Razon: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8748 del Registro de Nombramientos. Tomo No. 139
06 AGO. 2008
Quito, a

REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Celso Becerra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791277511001
 RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
 NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. (LEGAL) AGENTE DE RETENCIÓN: CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
 CONTADOR: PAREDES VASQUEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 FEC. CONSTITUCION: 13/09/1994
 FEC. INSCRIPCION: 29/09/1994 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1842 Intercacción: LUIS GONZALEZ BLOQUE: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: mraife@analyticesecurities.com Telefono Trabajo: 022226640 Celular: 999000914

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTAL
 QUITO
 21/08/2008
 SERVICIOS TRIBUTARIOS

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LROV031207 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 666 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/08/2008



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277514001

RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ REC. INICIO ACT. 13/09/1994

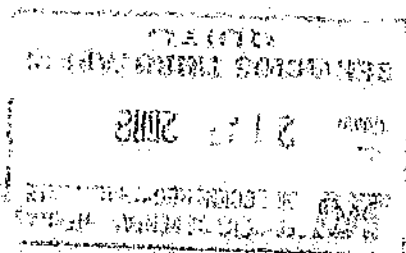
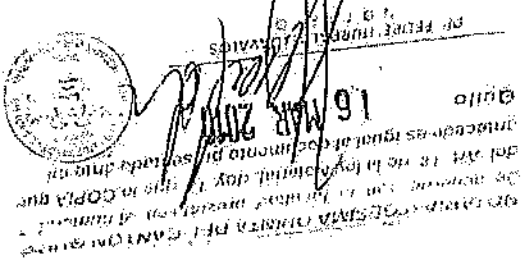
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES

REC. CIERRE:
REC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION BURSATIL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA CANTON: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1842 Intercambio: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Brique: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 0222227015 Email: maita@genalyticasecurities.com Telefono Trabajo:
0222226540 Celular: 090900814



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usurio: LRCV031207 Lugar de emision: QUITO/PAEZ 655 Y RAALIREZ Fecha y hora: 21/03/2008

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES, a favor CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del PODER GENERAL otorgado por la COMPAÑIA ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES a favor de CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010; NO existe al margen de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de REVOCATORIA.

Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872





NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]

ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	
TESTIMONIO	

OTORGANTES	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
A FAVOR DE	
CASA DE VALORES	REPRESENTADO POR
ANALYTICA SECURITIES C.A.	RUC
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Nº IDENTIFICACIÓN
	179127511001

FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICAS SECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CEGUJA TERESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	966
MATRIZ	

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

Factura: 001-002-000015872

20171701025000156



70865



Quito, 5 de Septiembre de 2016

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

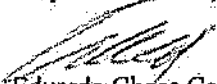
Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día 4 de septiembre de 2016, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

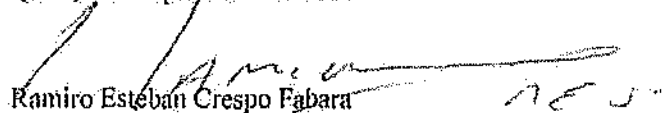
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad- hoc

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 5 de septiembre del 2016


Ramiro Esteban Crespo Fabara

C.C. 090351410-7



1000

100-443886-100

TRÁMITE NÚMERO: 70865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16945
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0903514107
CARGO:	PRÉSIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

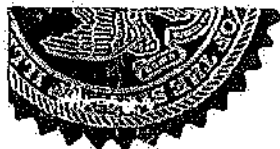
CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL:
30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO:	Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES:
APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp.	COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana ANALYTICA SECURITIES C.A.
OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes	OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a ANALYTICA SECURITIES C.A. para que en su calidad de APODERADA pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e

and appoints the ATTORNEY as the legal person through whom it will act to carry out business and investments, in accordance with specific instructions, always in writing, which are provided in each specific transaction. In order to comply with this object, the GRANTOR authorizes the ATTORNEY to act in the following cases, including but not limited to: a) To represent the GRANTOR in the General stockholders' meetings, with right to take part and to vote in the same without any limitation. This representation extends to all the General ordinary or extraordinary meetings of any company in which the GRANTOR is or will be a shareholder; this includes all the stock that to the date of holding the meeting is in name of the GRANTOR. The ATTORNEY, will perform in accordance with the instructions of the GRANTOR to cast the vote; nevertheless the ATTORNEY will not be obliged to submit to the Shareholder's Meeting the document which contains the GRANTOR's instructions, solely sufficing the submission of the herein instrument to take part in the corresponding meetings. If the GRANTOR does not issue specific instructions it will understood that the ATTORNEY can perform and vote discretionarily, aiming to protect the GRANTOR's interests. It is clearly established that the ATTORNEY will be able to represent other shareholders besides the GRANTOR, and to take part for the shares of their property and will be able	inversiones, de acuerdo a las instrucciones específicas, siempre por escrito, que se proporcionen en cada transacción en concreto. Para cumplir con este objeto MANDANTE autoriza al APODERADA actuar en los siguientes casos, incluyendo pero no limitando a: 1) Representar a la MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas, con derecho a intervenir y votar en las mismas sin limitación alguna. Esta representación se extiende a todas la Juntas Generales ordinarias o extraordinarias de cualquier compañía en las que la MANDANTE sea o llegue a ser accionista y comprende todas las acciones que a la fecha de la celebración de la Junta consten a nombre de la MANDANTE. La APODERADA, actuará de conformidad con las instrucciones de la MANDANTE para emitir el voto; sin embargo la APODERADA no estará obligado a presentar a la Junta de Accionistas el documento en que se contengan las instrucciones de la MANDANTE, bastando únicamente la presentación de éste instrumento para intervenir en las respectivas Juntas. Si la MANDANTE no emite instrucciones específicas se entenderá que la APODERADA puede actuar y votar discrecionalmente, buscando proteger los intereses de la MANDANTE. Se deja en claro que la APODERADA podrá representar a otros accionistas además de la MANDANTE, e intervenir por las
---	---

to vote for theses which may be opposed, without implying any conflict of interests; b) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer; c) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio; d) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities; e) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR; f) To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio. g) To appear in the name of and representing the	acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses; m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden; n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores; o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores; p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE; q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos
--	---

GRANTOR to the granting and legalization of all kind of legal instruments, petitions, requests, requirements, and other acts which are required for the effective negotiation, sale, cession, transfer of shares or rights that the GRANTOR owns with the issuers or registries which conform the securities portfolio; h) In accordance with the GRANTOR's instructions, to hand over totally or partially to the same, to third parties, including central securities deposits of the country, the securities which conform the managed securities portfolio. The costs incurred in from the delivery of securities to third parties will be transferred to the GRANTOR; i) To request from the issuer the public information that it is obliged to periodically or occasionally hand in, as well as information pertaining relevant facts; above all, to request and obtain by any means necessary, the information or data to which, the GRANTOR is entitled to as a shareholder; j) To require from the ISSUER any specific information regarding securities belonging to the GRANTOR; k) To sign or cede the preferential right and/or the additional values in any capital increase of the companies in which the GRANTOR is a shareholder, prior instructions from the GRANTOR; ATTORNEY'S OBLIGATIONS.- l) The ATTORNEY, commits, notwithstanding that	valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de la MANDANTE. r) Comparecer en nombre y representación de la MANDANTE al otorgamiento y legalización de toda clase de instrumentos legales, peticiones, requerimientos, solicitudes y demás actos legales y administrativos que se requieran para la efectiva negociación, venta, cesión, transferencia de las acciones o derechos que la MANDANTE posea en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores; s) De acuerdo con instrucciones de la MANDANTE, entregar total o parcialmente a éste, a terceras personas, inclusive a depósitos centralizados de valores del país, los títulos valores que conforman el portafolio administrado de valores. Los costos derivados de la entrega de valores a terceros serán trasladados a la MANDANTE; t) Solicitar a los emisores la información pública que estén obligados a entregar periódica u ocasionalmente, así como hechos relevantes, y en especial solicitar y obtener por las vías que sean necesarias, la información o datos a los cuales la MANDANTE como accionista o inversionista tenga derecho; u) Requerir al EMISOR cualquier información específica sobre los valores de propiedad del CLIENTE; v) Suscribir o ceder el derecho preferente y/o los
---	---

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event; 2) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law; TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally revoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance. STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that for everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or a linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to	valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE; OBLIGACIONES DE LA APODERADA.- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sen sujetas a al legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito; 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley; PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERDANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación. SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento Se someterán a la legislación ecuatoriana. La MANDANTE declara que todas las operaciones que
--	--

provide to the competent authorities the information which they demand, and to liquidate and close the GRANTOR's operations and investments.

Consul, preceding and subsequent to this text, you will please append the pertinent clauses for the complete and full validity of this document.



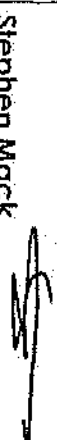
Stephen Mack

Managing Director

Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC

encarga al APODERADO tienen un origen y destino ilícito, y que los fondos o títulos valores que entrega, no provienen de actividades ilícitas o vinculadas con el cultivo, almacenamiento, producción o tráfico de estupefacientes o de cualquier actividad calificada como ilícita por nuestras leyes en particular por la ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, y por tanto, libera de cualquier responsabilidad a la APODERADA y le autoriza a proporcionar a las autoridades competentes la información que éstas demanden y a liquidar y cerrar las operaciones e inversiones de la MANDANTE.

Usted señor Cónsul se servirá anteponer y posponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.



Stephen Mack
Managing Director

Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC

State of Illinois

County of Cook

This instrument was acknowledged before me on 4/6/13
(date) by STEPHEN MACK
(name of person)



signature of Notary Public





COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by ERIC DAHL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 19, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13OD12563
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS



This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA **170348283-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ GALLARDO
CECILIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

CONJUNTO SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1933-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GONZALO EDMUNDO
VILLOTA IZURIETA





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

E434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ DEL FINO ALFONSO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23

006488706





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006
JUNTA

006 - 035
NUMERO

1703482636
CÉDULA

SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

ÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 3






REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



No. 170586290-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA YELA
CARMEN ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
MALDONADO
FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

V1343V124X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA GER JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YELA SARA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-29

000441750


DIRECTOR GENERAL


PERSONA AUTORIZADA



Quito, 13 de Abril del 2018

Señores
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente, comunico a ustedes que en esta fecha estoy cediendo 33 acciones Preferidas de CERVECERIA NACIONAL CN S.A que a favor de :

BARANDEARAN OYAGUE ALFREDO JAVIER

TÍTULO	EMISOR	CANTIDAD ACCIONES	NUMERACIÓN
Acciones	Cerveceria Nacional CN SA.	33	118265 AL 118297
TOTAL		33	

Atentamente,



Nombre: CASA DE VALORES APOLO S.A. EN LIQUIDACIÓN

RUC/ CC: 1791273745001

Dirección: Martín de Utreras N31-234 y Mariana de Jesús

Teléfono: 02- 6016138

CEDENTE



EC. BARANDEARAN OYAGUE ALFREDO JAVIER
C.I 0908894934
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **090889493-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
BARANDEARAN OYAGUE
ALFREDO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** ESTUDIANTE

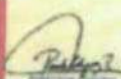
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARANDEARAN QUIROZ JORGE ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OYAGUE YCAZA ELISA L. RONCHI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-07

V3333V2242


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

043 JUNTA N° **043 - 353** **0908894934** CÉDULA

BARANDEARAN OYAGUE ALFREDO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**

GUAYAQUIL CANTÓN **ZONA 1**

TARQUI PARROQUIA




CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANO (A)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Yrig Barandearan
PRESIDENTE DE LA JUNTA



SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y REGISTRO



OFICIO No SCVS.IRQ.DRMV.SAR.2017.176.5624.OF

Quito, D.M., 14 de marzo de 2017

ASUNTO: CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO, EN LIQUIDACIÓN.

Señor

Lcdo. Julio César Dobronsky Navarro

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución N° SCVS.IRQ.DRMV.2017.473 de 21 de febrero de 2017, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-13-003 de 07 de marzo de 2013 y ADM-17-001 de 3 de enero de 2017, he designado a usted liquidador de la compañía CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO, EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de liquidador le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como liquidador no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Ab. Mayra Reyes T.

DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (D)

Acepto el nombramiento de liquidador, de la compañía, en los términos y condiciones que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a 17 MAR. 2017

Lcdo. Julio César Dobronsky Navarro

LIQUIDADOR

C.C.

SAC/UB/SLI
EXP. 48437

1702798057

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170279805-7

APELLIDOS Y NOMBRES
DOBRONSKY NAVARRO JULIO CESAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DOMINIO SUJAZO

FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
PARTE REGISTRADA
ARGENTINA LAZARUS





INSTRUMENTO SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADORA** **VERSIÓN 2022**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOBRONSKY JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRO RODRIGUEZ LUZ AMERICA FELIZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-03-08

FECHA DE SUSPENSIÓN
2021-12-08






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

002 **002 - 178** **1702798057**
CÓDIGO SERIE CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
DOBRONSKY NAVARRO JULIO CESAR

PROVINCIA **CIRCONSCRIPCIÓN**
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
ZONA 4
CORRELLADO
PUBRIGLIA




TRÁMITE NÚMERO: 17235



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	13142
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4042
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO, EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DOBRONSKY NAVARRO JULIO CESAR
IDENTIFICACIÓN	1702798057
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1672 DEL 25/07/1994.- NOT. 21 DEL 03/06/1994 DISOLUCION: RM. 996 DEL 09/03/2017 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

175 (273745001

RAZÓN SOCIAL:

CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO EN LIQUIDACIÓN

NOMBRE COMERCIAL:

VALORAPOLO

REPRESENTANTE LEGAL:

DOBRONSKY NAVARRO JULIO CESAR

CONTADOR:

TACOAMAN PORTILLA KATHIA DE LAS
MERCEDES

CLASE CONTRIBUYENTE:

QTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

SIN

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

25/07/1984

FEC. INSCRIPCIÓN:

02/08/1994

FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/04/2017

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: 3911 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Bloque: TORRE EMPRESARIAL Edificio: UNICORNIO II Piso: 7 Oficina: 704 - 705 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Teléfono Trabajo: 022250981 Fax: 022251705 Teléfono Trabajo: 022250983 Email: valorapolo@valorapolo.com Teléfono Trabajo: 022250982

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 91 PICHINCHA

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2017000540825

Fecha: 18/04/2017 09:26:29 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1791273745001

RAZÓN SOCIAL:

CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO EN LIQUIDACIÓN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 25/07/1994

NOMBRE COMERCIAL: VALORAPOLO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: 3911 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS
Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Bloque: TORRE EMPRESARIAL Edificio: UNICORNIO II Piso: 7 Oficina: 704 - 705 Teléfono Trabajo:
022250981 Fax: 022251790 Teléfono Trabajo: 022250983 Email: valorapolo@valorapolo.com Teléfono Trabajo: 022250982



Código: RIMRUC2017000540825

Fecha: 18/04/2017 09:26:29 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791273745001
CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO EN LIQUIDACIÓN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/07/1994
NOMBRE COMERCIAL:	VALORAPOLO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: 3911 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Bloque: TORRE EMPRESARIAL Edificio: UNICORNIO II Piso: 7 Oficina: 704 - 705 Teléfono Trabajo: 022250981 Fax: 022251790 Teléfono Trabajo: 022250983 Email: valorepolo@valorapolo.com Teléfono Trabajo: 022250982				



Código: RIMRUC2017000540825



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791273745001
CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO EN LIQUIDACIÓN

NOMBRE COMERCIAL: VALORAPOLO
REPRESENTANTE LEGAL: DOBRONSKY NAVARRO JULIO CESAR
CONTADOR: TAGOAMAN PORTILLA KATHIA DE LAS MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/08/1994
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/07/1994
FEC. ACTUALIZACIÓN: 12/04/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Párrquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: 3911 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Bloque: TORRE EMPRESARIAL Edificio: UNICORNIO II Piso: 7 Oficina: 704 - 705 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Teléfono Trabajo: 022250981 Fax: 022251700 Teléfono Trabajo: 022250983 Email: valorapolo@valorapolo.com Teléfono Trabajo: 022250982

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS	1
CERRADOS	0



Quito, Junio 07 de 2018

Señor
PRESIDENTE EJECUTIVO
CERVECERIA NACIONAL C.A.
Guayaquil.-

Distinguido Señor Presidente Ejecutivo:

Por la presente, comunico a Ud. que en esta fecha he transferido el dominio de CINCUENTA (50) acciones de mi propiedad de UN DOLAR (US\$1,00) cada una de la Compañía CERVECERIA NACIONAL C.A. a favor de:

Estas acciones se hallan pagadas y están numeradas:

No. Del Título	NUMERADO DESDE	NUMERADO HASTA	No. De ACCIONES
007103	20333068	20333117	50
TOTAL			50

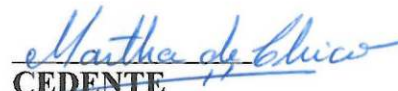
En consecuencia, desde hoy, el(la) señor(a) es el nuevo poseedor de estas acciones; particulares que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo con las disposiciones de la Ley se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el Libro de Accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación conjuntamente.

Atentamente,


CEDENTE
JORGE WASHINGTON CHICO NÚÑEZ
CC: 1800421784


CESIONARIO


CEDENTE
MARTHA INES PATIÑO
CC: 1800828178

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**KROVINA RUEDA
PABLO MATEO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**
FECHA DE NACIMIENTO **1978-03-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171100186-5**





IGM 16 08 577 36

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V4334V4424

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KROVINA MATEO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUEDA SILVIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2016-10-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-21


001199980


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2016

 **CNE**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
JUNTA No.

002 - 359
NÚMERO

1711001865
CÉDULA

KROVINA RUEDA PABLO MATEO
APELLIDOS Y NOMBRES


1711001865
23-10-2016
INGENIERO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ÑAQUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VERIFICACION

180042178-4

CITULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHICO NUÑEZ
JOSÉ WASHINGTON

LUGAR DE NACIMIENTO
TURQUHANUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1943-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA INES
PATRI





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO

A1343122

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICO VIRELLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ ZOLA VIRGINIA

USAR Y FECHA DE EMISION
AMBATO
2013-09-05
FECHA DE EXPIRACION
2029-09-05






CERTIFICADO DE VOTACION
COT. FEBRERO 2014

002 **002 - 342** **1800421784**
CANTON ZONA

CHICO NUÑEZ JORGE WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES

TURQUHANUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTON

SAN FRANCISCO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 EMANACIÓN DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

OTAKA
 CACACHA
 ASISTENTE SOCIAL
 FOLIO
 180002317-8
 FECHA DE EMISIÓN: 2018-05-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTUDIOS: Ocho
 JORGE WASHINGTON
 CHICO BUENO

180002317-8

INSTRUMENTO
 SECUNDARIA

PROCESO DE OCLUSIÓN
 OCLUSIÓN DOMESTICA

BASES
 180002317-8

APellidos y nombres del padre
 PATRINO OCHOA BUENO
 APellidos y nombres de la madre
 XXXXXXX XXXXXXX
 Lugar y fecha de expedición
 AMBATO
 2018-10-27
 Fecha de expiración
 2028-10-27

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD **CONADIS**

PATRINO
CNARITHA INES
CARNE No.: 1800023178
DISCAPACIDAD: 20327
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 70%
[Signature]
FORMA O INICIAL EN DIGITAL

Quito, JUNIO 04 DE 2018

Señores

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguido señor Presidente Ejecutivo.

Por la presente, comunico a Ud. Que en esta fecha ha transferido el dominio de Acciones de CERVECERIA NACIONAL CN S.A. de UN DÓLAR (US\$ 1.00) cada una a favor de:

CEDENTE :	LOACHAMIN LINCANGO LUIS VICTOR
CESIONARIO:	

Nº ACCIONES	TITULO No.	ACCIONES NUMERADAS DESDE - HASTA
2	006882	196989 A 196990
2	006883	196991 A 196992
5	007167	20295312 A 20295316

TOTAL DE ACCIONES	9.00
--------------------------	-------------

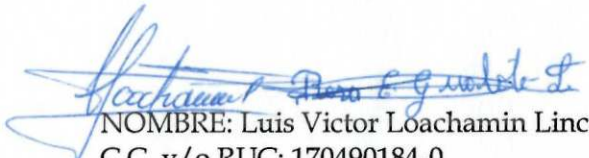
En consecuencia, desde hoy, el señor _____
Es el nuevo poseedor de estas acciones, particulares que pongo a su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la ley se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

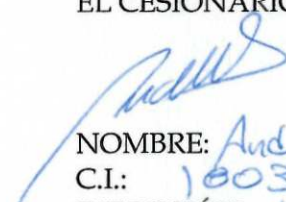
Para constancia de aceptación de esta transferencia, los suscribimos:

Muy Atentamente,

EL CEDENTE

EL CESIONARIO


NOMBRE: Luis Victor Loachamin Lincango
C.C. y/o RUC: 170490184-0
DIRECCION: Quito, Zambiza, Cocotog,
Mariano Simbaña 198 y Garcia Moreno
TELEFONO: 022-832003


NOMBRE: Andrés Andoilla
C.I.: 1803451192
DIRECCIÓN: La Amena
TELEFONO: 0992818503

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **180345119-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
ANDOCILLA MIRANDA ANDRES ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
HILDA MARIA GOMEZ MUÑOZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO
V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDOCILLA ENRIQUE R

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRANDA ROSA HERMINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-20





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2014

004 **004 - 327** **1803451192**
JUNTA No. NUMERO CEDULA

ANDOCILLA MIRANDA ANDRES ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

TUNGURAHUA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
PROVINCIA
AMBATO
CANTON
HUACHI LORETO
PARROQUIA

ZONA:






REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GOMEZ MUÑOZ
HILDA MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

No. **171624809-9**

FECHA DE NACIMIENTO **1980-11-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANDRES ENRIQUE
ANDOCILLA MIRANDA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E133312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ ANGEL GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUNOZ HILDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2015-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



031

JUNTA No.

031 - 135

NÚMERO

1716248099

CÉDULA

GOMEZ MUÑOZ HILDA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

LA MAGDALENA

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA 170490184-0
LOACHAMIN LINCANGO LUIS VICTOR
PICHINCHA/QUITO/ZAMBIZA
24 SEPTIEMBRE 1956
006-2 0326 04650 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1956



ECUATORIANA***** V4343V4442
CASADO ROSA ELENA GUALOTO
PRIMARIA EMPLEADO
ESTANISLAO LOACHAMIN
NATIVIDAD LINCANGO
QUITO 14/12/2009
14/12/2021
REN 2099087



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

004 JUNTA No
004 - 135 NÚMERO
1704901840 CEDULA
LOACHAMIN LINCANGO LUIS VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ZAMBIZA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA DES
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUALOTO LOACHAMIN
ROSA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ZAMBIZA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-06-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS VICTOR
LOACHAMIN

N. 170483312-6



INSTRUCCION BASICA
PROFESION / OCUPACION QUEHACER DOMESTICOS
V3333V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUALOTO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOACHAMIN JOAQUINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-06-21
FECHA DE EXPIRACION
2026-06-21



06110673

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003-131 NUMERO
1704833126 CEDULA

GUALOTO LOACHAMIN ROSA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
ZAMBIZA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA



Quito, 11 de Mayo del 2018

Señores
CERVECERIA NACIONAL CN S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente comunicación que suscribimos CEDENTE y CESIONARIO, le hacemos conocer a usted la transferencia de propiedad de las siguientes acciones representativas de capital de:

CEDENTE: MERCEDES TERESA BARONA SEVILLA
CESIONARIO:

TITULO NUMERO	CANTIDAD ACCIONES (US\$ 1.00)	NUMERO DE LAS ACCIONES
006304	42 acciones	20449025 al 20449066
TOTAL	42 acciones	

Conforme en lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

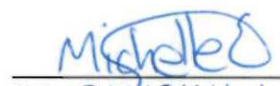
Para constancia de la aceptación de esta transferencia, lo suscribimos.

Muy atentamente,

EL CEDENTE

EL CESIONARIO


C.I. 1705263431


C.I. 171619411-1
DIRECCION: Quito, La Floresta, Barcelona E13-S6
TELEFONO: 022-505109 / 0984113000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171619411-1

APELLIDOS Y NOMBRES
ENRIQUEZ ARROYO
MICHELLE ESTEPHANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1995-08-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENRIQUEZ VASQUEZ WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARROYO PUENTE SANDRA NINEY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-21

E444312242

000516599

ICM 15 09 513 34

000516599

INSTRUCTOR GENERAL

MIQUELLE S

FECHA DEL CEDULADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009
CÓDIGO

009 - 192
NÚMERO

1716194111
CÉDULA

ENRIQUEZ ARROYO MICHELLE ESTEPHANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2






Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2018-17-01-006-P00 2792

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

MERCEDES TERESA BARONA SEVILLA

A FAVOR DE:

MARIO FELIPE YEPEZ BARONA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles veinticinco (25) de abril del dos mil dieciocho (2018), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: MERCEDES TERESA BARONA SEVILLA, por sus propios derechos. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación jubilada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien

de conocer hoy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertida que fue la compareciente, por mí, la Notaría, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER GENERAL, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento del presente poder general la señora MERCEDES TERESA BARONA SEVILLA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres tres nueve cuatro nueve tres guión cero (170339493-0), ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante, para efectos del presente instrumento, se denominará simplemente como MANDANTE. **SEGUNDA: PODER GENERAL:** La señora MERCEDES TERESA BARONA SEVILLA otorga Poder General amplio y suficiente como en derecho se requiere, para todos los negocios del mandante, al tenor de lo dispuesto en el artículo dos mil treinta y cuatro (2034) y siguientes del Código Civil ecuatoriano, a favor del señor MARIO FELIPE YEPEZ BARONA, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco tres cuatro tres guión uno (170525343-1), ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,

Tamara García Almeida
Notaria Sexta Quito D.M.





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



domiciliado en la ciudad de Quito, a quien se le denominará MANDATARIO.

En consecuencia, el MANDATARIO tiene plenas facultades para representar a la MANDANTE en todos los negocios o asuntos, toda vez que se trata de Poder General. Sin embargo, sólo de manera ejemplificativa, se mencionan ciertas facultades para las cuales el MANDATARIO está plenamente autorizado, que son, entre otras, las siguientes: A) Para que administre libremente los bienes muebles o inmuebles de la mandante, acciones, participaciones y otros derechos representativos de capital; y, así, los de anticrédito, en arrendamiento, los hipotequen, constituya usufructo, pudiendo constituir sobre ellos prenda civil, comercial o industrial, o finalmente lo vendan, incluyendo de manera expresa pero no limitando a vehículos de propiedad del mandante. B) Para que en caso de venta o de compra de bienes muebles o inmuebles, derechos reales o personales, derechos representativos de capital, de o para la mandante, según el caso, pacte precios, plazos, seguridades y forma de pago si éstos fueren a plazo; fije cabidas y linderos, y estipule las condiciones que crea convenientes, pudiendo recibir o pagar los precios y suscribir los correspondientes documentos y escrituras públicas, así como también recibos, finiquitos y cancelaciones. C) Para que de y reciba dinero a mutuo o en depósito, pactando las condiciones inherentes a estos contratos, aceptando y constituyendo cauciones hipotecarias, prendarias o fianzas personales que aseguren el cumplimiento de las obligaciones. Tales contratos podrá celebrarlos con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, como por ejemplo las instituciones de Crédito o Bancarias. D) Para que obligue a la mandante solidariamente con una o varias personas respecto de las obligaciones que contraiga. E) Para que cobre y reciba el dinero, derechos, útiles, muebles y enseres, que a cualquier título le correspondan a la mandante; cobros y percepciones que los hará judicial o

extrajudicialmente. Podrá también recibir el dinero correspondiente a remuneraciones de sueldos, honorarios, bonificaciones, compensaciones. F) Para que le represente en toda clase de juicios o procesos administrativos o arbitrales que tenga o que se le presenten, bien sea en demanda o en defensa de sus intereses, derechos y acciones. G) Para que gire, ceda o proteste cheques, libranzas, letras de cambio y toda clase de documentos y papeles fiduciarios. H) Para que deposite en los Bancos dineros que le pertenezcan a la mandante, ya sea en cuentas corrientes o de ahorro, o depósitos a plazo; y, retire en cualquier tiempo tales depósitos. I) Para transigir en juicio o fuera de él, pudiendo someter toda controversia a juicio de árbitros de derecho, o de árbitros arbitradores, facultándoles para designarlos. J) Para que intervenga en la formación de sociedades civiles o mercantiles, y entre éstas, en nombre colectivo, en limitadas o anónimas, facultando al MANDATARIO para el ejercicio de los derechos y obligaciones que en calidad de socio o accionista le correspondan. K) Realizar toda clase de gestiones necesarias ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en cualquier calidad, bien sea como empleador o como empleado, para la obtención de cualquier tipo de certificado o gestión necesaria ante dicha institución. L) Presentar ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a nombre de la mandante, los reclamos de ley que correspondan por las relaciones laborales que el mandante tuvo mientras residía en la República de Ecuador. M) Queda facultado para cumplir con las obligaciones tributarias de la mandante, emitir facturas y realizar declaraciones tributarias y pagos de impuestos. N) Para cobrar o retirar sumas de dinero o haberes adeudados a nombre de la MANDANTE, suscribir recibos y finiquitos, sea en la empresa donde tenga o haya tenido relación de dependencia laboral o en el Ministerio de Relaciones Laborales, atribuyéndole especialmente facultades para realizar cualquier trámite que sea necesario en dicho

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Quito D.M.





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



ministerio a beneficio de la MANDANTE. O) Realizar toda clase de trámites y gestiones administrativas y tributarias ante las autoridades tributarias nacionales y/o municipales, en especial, obtención, modificación o cancelación de su documento de Registro Único de Contribuyentes (RUC), así como para la obtención de su clave de uso de medios electrónicos y acceso al sistema del SRI, la presentación de toda clase de declaraciones ante la autoridad como es la declaración de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta anticipada, declaración de impuesto la herencia legados y donaciones y para que lo represente ante el Servicio de Rentas Internas en cualquier momento que sea necesaria su presencia en relación a cualquier tipo de declaración de impuesto ante el Servicio de Rentas Internas, así como para llevar a cabo, a nombre del mandatario, todo tipo de gestiones, pedidos, ingresos y retiros de documentos, solicitudes, y en términos amplios todos los trámites que fueran necesarios ante las autoridades nacionales o municipales en materia de tributos, incluyendo pero sin limitarse a acciones, peticiones, procesos y reclamos de toda clase. P) Este poder se otorga sin limitación alguna, facultando a el MANDATARIO para que la represente en todos los casos en que de acuerdo con la Ley sea necesario cláusula especial. Q) Concede a su MANDATARIO las facultades que mediante cláusula especial designe a profesionales del derecho le confiera Procuración Judicial, incluyendo las facultades que constan en el artículo cuarenta y uno (41) y cuarenta y dos (42) del Código Orgánico General de Procesos. R) El MANDATARIO está autorizada para delegar el encargo del mandato, respondiendo de los hechos del delegado en los términos del artículo 2039 del Código Civil. **TERCERA: ACTUACIÓN DE EL MANDATARIO:** El MANDATARIO podrá actuar a nombre de la MANDANTE, en uno o todos de aquellos actos para los cuales se le otorga facultades a través del presente poder, sin que se requieran cualquier tipo de

autorización adicional, permitiéndole incluso la suscripción de cualquier tipo de formulario o requisito adicional para la consecución de cualquiera de los fines para los que se otorga el presente poder, sin que por aquello, se pueda alegar falta de facultad por parte del MANDATARIO. El presente poder se extiende por tiempo ilimitado pudiendo ser revocado el mismo única y exclusivamente por otro instrumento de igual valor o tenor legal. CUARTA: MATERIA CIVIL Y CONTROVERSIAS: Las partes dejan expresa constancia de que el presente contrato de mandato no será remunerado y es de carácter civil. QUINTA: CANTIA: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. SEXTA: TESTIGOS: Con la finalidad de otorgar veracidad y testimonio que asegure la fidelidad del presente acto y mi estado de voluntad y conciencia se llama como testigos del mismo a la señorita Ana Belén Cadena Herrera, con cédula de ciudadanía número uno cero tres dos cinco cinco ocho y al señor José Israel Castro Villamagua con cédula de ciudadanía número uno uno cero cuatro nueve cinco siete cuatro uno ocho (1104957418). SEPTIMA: NOTIFICACIONES. - De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No. 913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detalle información de la compareciente y los testigos, MERCCEDES TERESA BARONA SEVILLA, su dirección domiciliar es Avenida Ignacio Lasso ciento veintisiete (127) y Flores Jijón. Edificio Peruga departamento 604, provincia de Pichincha, número telefónico tres tres tres uno dos cuatro (3333124) y dirección de correo electrónico f_yepetz_b@hotmail.com; ANA BELÉN CADENA HERRERA, su dirección domiciliar es José Bosmediano N trescientos cuarenta y siete (N347) y Avenida Seis de Diciembre, provincia de Pichincha, número telefónico dos cuatro tres uno siete ocho nueve (2431789) y dirección de correo electrónico

Tamara Garces Almeida
Notaria Sexta Quito D.M.





Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta Quito D.M.



acadena@lexvalor.com; y, JOSE ISRAEL CASTRO VILLAMAGUA, dirección domiciliaria es Avenida Doce de Octubre N veinticuatro guión setecientos setenta y cuatro (N24-774) y Coruña, provincia de Pichincha, número telefónico tres dos tres cero cero dos nueve (3230029) y dirección de correo electrónico jcastro@lexvalor.com. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la plena validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Victor Chiriboga Granja con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil dieciséis guión trescientos cincuenta y cuatro del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria, se ratifican que saben que MERCEDES TERESA BARONA SEVILLA, no firma por no poder hacerlo, por imposibilidad física a causa de su edad, haciéndolo en su lugar los testigos ANA BELÉN CADENA HERRERA y JOSE ISRAEL CASTRO VILLAMAGUA, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, legalmente capaces, a quienes conozco, de todo lo cual doy fe.

KLO

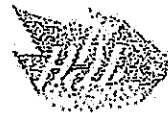


MERCEDES TERESA BARONA SEVILLA
C.C.: 170339493-0

A RUEGO DE LA SEÑORA MERCEDES TERESA BARONA SEVILLA, QUIEN EXPRESA EN ESTE MOMENTO NO PODER FIRMAR POR IMPOSIBILIDAD FÍSICA A CAUSA DE SU EDAD, DEJA IMPRESA LA

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Quito D.M.

HUELLA DIGITAL DEL PULGAR DERECHO Y A SU ORDEN FIRMAN
LOS TESTIGOS ANA BELEN CADENA HERRERA Y JOSE ISRAEL
CASTRO VILLAMAGUA.



ANA BELEN CADENA HERRERA
C.C.: 100325581-S



JOSE ISRAEL CASTRO VILLAMAGUA
C.C.: 1404957418



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito

REPUBLICA DE ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSAJOS
 CENSAJOS
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BARRERA SEVILLA
 MERCEDES TERESA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 TUNGURAHUA
 APELLIDO
 BARRERA
 FECHA DE NACIMIENTO
 17/03/1949
 SEXO
 F
 ESTADO CIVIL
 VIUDA
 NOMBRE DEL Cónyuge
 JUAN MANUEL
 VEREZ

INSTRUCCION
 SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BARRERA ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SEVILLA MARIE TATIANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2018/04/25
 FECHA DE EXPIRACION
 2022/12/25

TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a, 25 ABR. 2018

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708394930

Nombres del ciudadano: BARONA SEVILLA MERCEDES TERESA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1922

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado civil: VIUDO

Cónyuge: YEPPEZ JUAN MANUEL

Nombres del padre: BARONA ALFREDO

Nombres de la madre: SEVILLA MARIETA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emitido en:

QUITO
Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -



[Firma manuscrita]



Nº de certificado: 180-116-21763

180-116-21763

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

1104957418

CITADANO
 CASTRO VILLAMAGUD
 JOSE ISRAEL
 EL MONJITO
 CANTÓN EL MONJITO
 PROVINCIA DE SANTA CRUZ

TGA
 NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO

ESTUDIANTE

CASTRO VILLAMAGUD JOSE ISRAEL
 VILLAMAGUD JOSE ISRAEL
 1104957418
 25-04-18
 2018-04-25

CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

1104957418
 CIUDADANO
 CASTRO VILLAMAGUD
 JOSE ISRAEL
 A PRESIDENTE DE LA JUNA RECEPTORA DEL VOTO

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

USTED ESTA OBLIGADO A OBTENER SU CERTIFICADO DE FIRMA PREVIAMENTE AL PAGO DE LA VOTA CORRESPONDIENTE EN CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL Y CONSULTA POPULAR 2018 DENTRO DE SU CANTÓN DE ORIGEN.

VALIDO POR 10 DIAS

Jose El Castro
 1104957418



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en... 01/02 hoja(s).

Quito a, 25 ABR. 2018

TGA
 TAMARA GARCÉS ABMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de Identificación: 1104957418

Nombres del ciudadano: CASTRO VILLAMAGUA JOSE ISRAEL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

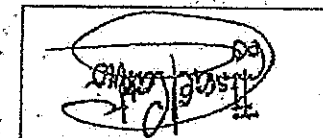
Nombres del padre: CASTRO MUÑOZ GONZALO ELEDORO

Nombres de la madre: VILLAMAGUA IDROVO MARIA LUISA

Fecha de expedición: 1 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO



Nº de certificado: 188-116-21787

188-116-21787

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN QUITO, GUAYAS

010-095 100325581-5

CADENA HERRERA ANA BELEN

BARABURA
PROVINCIA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

ESTADO CIVIL SOLTERO

POSTULACIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

CADENA RUBEN DARIO
MELLOSA Y CAJAS LIZAMANDI
HERRERA LORENA DEL CONSUELO

QUITO
2018-04-11
FOTOCOPIA DE LA CONSULTA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010-095 100325581-5

CADENA HERRERA ANA BELEN

BARABURA
PROVINCIA
CANTÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA APOYAR LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Tamara Carcés Almeida



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 25 ABR. 2018

TGA

TAMARA CARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1003255815

Nombres del ciudadano: CADENA HERRERA ANA BELEN

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/BARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CADENA RUBEN DARIO

Nombres de la madre: HERRERA LORENA DEL CONSUELO

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2018

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO -



N° de certificado: 188-116-21810

188-116-21810

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION GENERAL

037-086 1705253431

Ciudadania: ECUATORIANA
CUBELDOS: 1705253431
YEPEZ BARONA
MARIO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 05-07-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ANGELA MARIA
YEPEZ HOLOMIN

INSTRUCCION: PROTESON / CENFAGO
SUPERIOR: BARILEACO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
YEPEZ JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DEL ABO:
BARONA MERCEDES TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION:
QUITO
2018-01-24
FECHA DE EXPIRACION:
2028-01-24

CERTIFICADO DE VOTACION
14 DE FEBRERO 2018

037-086 1705253431

YEPEZ BARONA MARIO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:

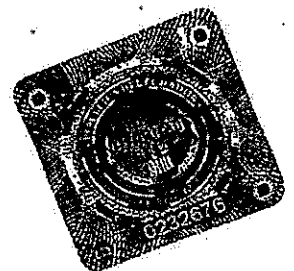
NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 25 ABR. 2018

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí y en fe de ello contengo ésta
copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 25 ABR. 2018

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000057251



20181701006P02792

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

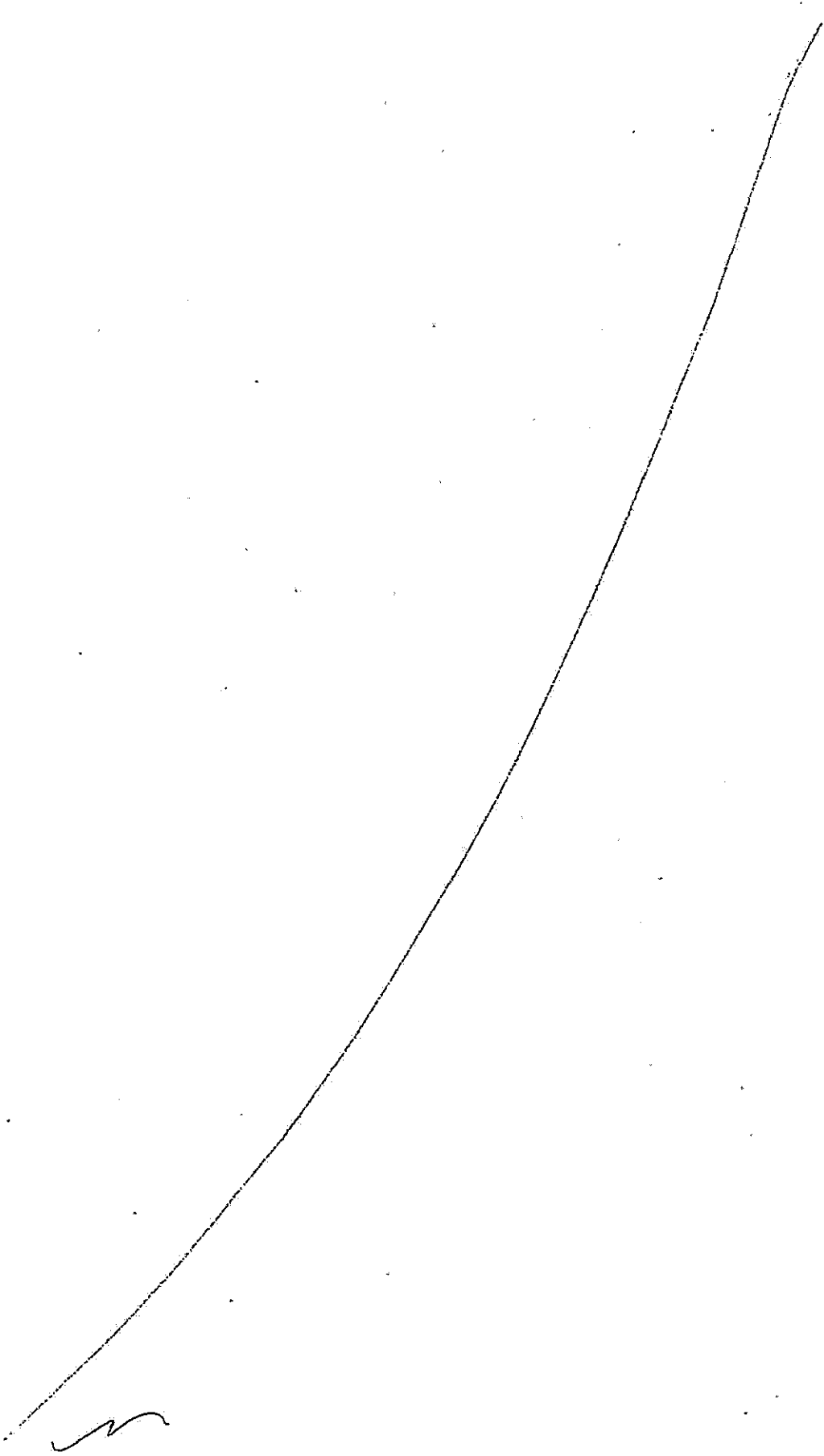
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701006P02792					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ABRIL DEL 2018, (11:28)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BARONA SEVILLA MERCEDES TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703394930	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	CASTRO VILLAMAGUA JOSE ISRAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104957418	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CADENA HERRERA ANA BELEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003265815	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YEPEZ BARONA MARIO FELIPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705253431	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN



Nº 170339493-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BARONA SEVILLA
MERCEDES TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1922-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
JUAN MANUEL
YEPEZ





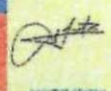
INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

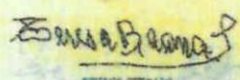
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

V4444I2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARONA ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA MARIETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-26









DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YEPEZ BARONA
MARIO FELIPE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1957-04-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANGELA MARIA
YEPEZ HOLGUIN

N. 170525343-1



SUPERGRUPO EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YEPEZ JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARONA MERCEDES TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2018-01-24
FECHA DE EXPIRACION
2028-01-24

V1344V3444



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

037
JUNTA No

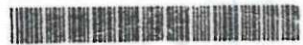
037 - 098
NUMERO

1705253431
CEDULA

YEPEZ BARONA MARIO FELIPE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA:



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

Ciudadana (a)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



PRESIDENTE DE LA JUNTA

IMP. KCM. AU

Quito, 19 de diciembre del 2017

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 26 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
006376	20417850	20417875	26	FÍSICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, _____, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,



Nombre: Felix Alfonso Perez Moreno
C.C. : 1705250718

EL CESIONARIO,



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170231004-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ORDOÑEZ
LUZ AMERICA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1932-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ERNESTO FLORENCIO
GUERRA GALARZA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** QUEHACER. DOMESTICOS **E11111111**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA FAUSTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDÓÑEZ ROSA AMALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-30

 **DIRECTOR GENERAL**

 **FECHA DEL COTIZADO**





00033278

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

 **CNE**
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

009 **009 - 276** **1702310044**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

MENDOZA ORDOÑEZ LUZ AMERICA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
RUMIPAMBA
PARROQUIA

ZONA: 3



TRÁMITE NÚMERO: 41113

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31874
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3568
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702310044	MENDOZA ORDOÑEZ LUZ AMERICA	Quito	CÓNYUGE	Casado
1702350651	GUERRA GALARZA ERNESTO FLORENCIO	Quito	CÓNYUGE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
FECHA ESCRITURA:	07/09/2010
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	NO APLICA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Quito, 25 de Septiembre 2017

Señores:

CERVECERIA NACIONAL CN S.A.

Ciudad

Distinguidos Señores:

Por la presente comunico a ustedes, que en esta fecha he transferido el dominio de 21 acciones de US\$ 1 dólares cada una, de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.** a favor de:

Nº TITULO	DESDE	HASTA	CANTIDAD	OBSERVACIONES
✓ 6806	20333388	20333392	5	FISICO
6807	20333393	20333397	5	FISICO
6808	20333398	20333402	5	FISICO
6809	20333403	20333407	5	FISICO
✓ 6792	20333284	20333284	1	FISICO

Por consecuencia, desde hoy, el Señor, José Chugchilan, es el nuevo poseedor de estas acciones ; particular que pongo en su conocimiento a fin de que de acuerdo a las disposiciones de la Ley usted se sirva ordenar la inscripción de esta transferencia en el libro de accionistas de la Compañía.

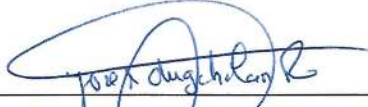
Para constancia firmamos la presente comunicación.

Atentamente,

EL CEDENTE,


FRONTAURA GLOBAL FRONTIER FUND
ANALYTICA SECURITIES C.A.
APODERADO

EL CESIONARIO


José Augusto Chugchilan Ronquillo
C.I. 050200832-9



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE INURRALDE DÁVALOS

PROTOCOLOS: Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Sevilla,
Dr. Nelson P. Chavez Muñoz, Dr. Eddendo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchán Flallo

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

PODER GENERAL

De la escritura de:

Obrogada por: COMPAÑIA ANALYTIC ASOCIADOS S.A. CASA DE VALORES

A favor de: SRA. CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO

El: 16 DE MARZO DEL 2010

Parroquia: Molto:

INDETERMINADA

Cuanta: Avalúa:

16 DE MARZO DEL 2010

Quito, a

Dirección: Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos: 2905 4725 / 2905 476
QUITO ECUADOR

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 ESCRITURA No. 000966

12

13 PODER GENERAL

14 OTORGADO POR:

15 COMPAÑÍA ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES.

16 A FAVOR DE:

17 SRA. CECILIA TERESA SÁNCHEZ GALLARDO.

18 CUANTÍA:

19 INDETERMINADA

20 DI: 2 copias

21 S. J. F. R.

22 *****

23 *****

24 *****

25 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
26 Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciséis
27 (16) de marzo del año dos mil diez (2.010), ante mí, Doctor Felipe
28 Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de esta ciudad y Cantón

1 Quito, comparece: El señor RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA,
 2 de estado civil casado, en calidad de Presidente Ejecutivo de la
 3 Compañía ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES,
 4 según se desprende del documento adjunto, a quien de conocer doy
 5 fe en virtud de que me exhibió su cédula de ciudadanía, cuya copia
 6 fotostática certificada debidamente por mí agregó a esta escritura
 7 como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad,
 8 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito,
 9 legalmente capaz y habi para contratar y obligarse, conforme lo
 10 hace mediante este instrumento, y me solicita que eleve a escritura
 11 pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que a
 12 continuación transcribo en forma textual es como sigue: "SEÑOR
 13 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,
 14 sirvase insertar una de Poder General contenida al tenor de los
 15 siguientes términos: Comparece RAMIRO ESTEBAN CRESPO
 16 FABARA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
 17 civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, de la República del
 18 Ecuador, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía
 19 ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES, legalmente
 20 constituida al amparo de las leyes del Ecuador, con domicilio
 21 principal en la ciudad de Quito, a la que en adelante se la podrá
 22 denominar simplemente "MANDANTE".- El Mandante, de forma libre
 23 y voluntaria confiere PODER GENERAL a favor de la señora
 24 Cecilia Teresa Sánchez Gallardo, de nacionalidad ecuatoriana, esto
 25 civil, mayor de edad y portadora de la cédula de ciudadanía no:
 26 ciento setenta trescientos cuarenta y ocho doscientos sesenta y tres
 27 guión seis (170348263-6), a quien en adelante se le podrá
 28 denominar simplemente como la "MANDATARIA", para que a



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 nombre y representación de la MANDANTE.-la represente en forma
2 general, con amplios poderes en todo tipo de actos y contratos,
3 incluyendo la presentación de ofertas; recepción de bienes y
4 valores; aceptación de donaciones; gestiones y reclamaciones ante
5 instituciones públicas y privadas; recursos administrativos, de
6 amparo, de queja, procesos judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de
7 mediación y administrativos, inclusive para que acuda a las Juntas o
8 Audiencias de Conciliación y realice, en general, todas las
9 actuaciones judiciales, extrajudiciales, arbitrales, de mediación y
10 administrativas que fueren necesarias para salvaguardar los
11 intereses de la MANDANTE, así como para la ejecución de actos y
12 diligencias preparatorias, inclusive la transacción en cualquier
13 proceso judicial a que hubiere lugar; Queda facultada para
14 comprometer al MANDANTE ante Instituciones financieras,
15 suscribiendo todo tipo de contrato, en particular, en la obtención de
16 créditos o garantías bancarias, así como la cancelación de las
17 mismas. Podrá así mismo suscribir contratos de compra venta de los
18 bienes inmuebles y muebles de la MANDANTE, en general queda
19 facultada para comprometer a la mandante en todo acto o contrato.
20 En tal virtud, la MANDATARIA podrá realizar a nombre y
21 representación de la MANDANTE todos los actos que se requieran a
22 fin de llevar a efecto los encargos indicados, teniendo facultad
23 expresa para transigir.- El presente poder se confiere por tiempo
24 indefinido y podrá ser revocado en cualquier momento por la
25 MANDANTE, surtiendo efecto, tal revocatoria desde la notificación al
26 MANDATARIO y /o marginación respectiva.- Usted, Señor Notario,
27 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
28 validez del presente instrumento".- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la

1 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
2 legal, se encuentra firmada por el doctor Alvaro Lugo Naranjo, con
3 matrícula profesional número seis mil novecientos setenta y nueve
4 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
5 presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el
6 caso requiere, y leída que le fue por mí el Notario, al compareciente
7 la minuta inserta, éste se afirma y se ratifica en todo su contenido,
8 firmando para constancia junto conmigo en unidad de acto de todo
9 lo cual doy fe.-

10
11
12
13
14 SR. RAMIRO ESTEBAN CRESPO FABARA
15 PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑIA

16 ANALYTICASSEGURITIES C.A. CASA DE VALORES

17 C. C. 090351410-7

18 P. V. 107-0050

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

EQUATORIANA***** E3333311242
CASADO ANA M AREVALO FUELLO
SEGUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RODRIGO GRESPO
ROSA CABARA
QUITO
08/04/2001
REN 0883413

[illegible]

Quito, 5 de agosto de 2008

Señor
Ramiro E. Crespo Fabara
Presente.-
De mis consideraciones:

Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, en reunión celebrada el día de hoy 5 de agosto de 2008, tuvo el acierto de designar a Usted como PRESIDENTE EJECUTIVO, por el período de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de junio de 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 30 de julio de 2008. Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

El presente nombramiento reemplaza al anteriormente otorgado como Presidente.

La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de septiembre de 1994.

Muy atentamente,

Eduardo Chaca Camacho
Secretario Ad-hoc

Razon: Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la ley.

Quito, 5 de agosto de 2008.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8748 del Registro de Nombramientos. Tomo No. 139
06 AGO. 2008
Quito, a

REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Celso Borja Recalde
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791277511001
 RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES
 NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. (LEGAL) AGENTE DE RETENCIÓN: CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
 CONTADOR: PAREDES VASQUEZ MARIA FERNANDA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/1994 FEC. CONSTITUCION: 13/09/1994
 FEC. INSCRIPCION: 29/09/1994 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE Número: 1842 Intercacción: LUIS GONZALEZ BLOQUE: TORRE A Edificio: WORLD TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Referencia ubicación: JUNTO AL SWISSOTEL Fax: 022227015 Email: mraife@analyticesecurities.com Telefono Trabajo: 022226640 Celular: 999000914

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE QUITO
 21/08/2008
 SERVICIOS TRIBUTARIOS

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LROV031207 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 666 Y RAMIREZ Fecha y hora: 21/08/2008



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791277514001
RAZON SOCIAL: ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES

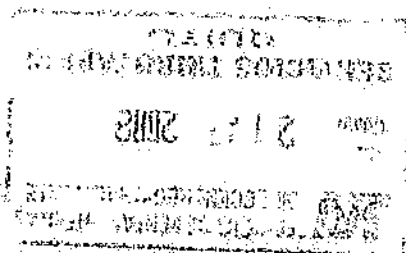
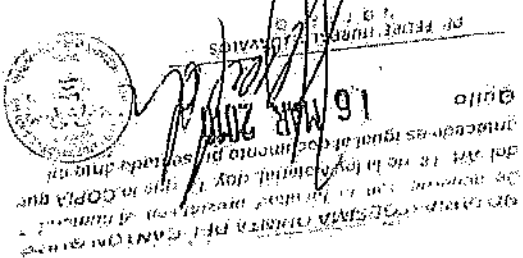
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ REC. INICIO ACT. 13/09/1994
NOMBRE COMERCIAL: ANALYTICA SECURITIES REC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: REC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN BURSÁTIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA CANTÓN QUITO Parroquia: LA FLORESTA Barrio: LA FLORESTA Calle: AV. 12 DE OCTUBRE
Número: 1842 Intercambio: LUIS CORDERO Referencia: JUNTO AL SWISSOTEL Brique: TORRE A Edificio: WORLD
TRADE CENTER Piso: 15 Oficina: OF. 1505 Fax: 0222227015 Email: maita@genalyticasecurities.com Teléfono Trabajo: 0222226540 Celular: 090900814



USUARIO: LRCV031207 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAALIREZ Fecha y hora: 21/03/2008
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL otorgado por CIA. ANALYTICASECURITIES C.A. CASA DE VALORES, a favor CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, diecisiete de marzo del año dos mil dieciséis.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

Siento por tal que revisada la matriz de la escritura pública del PODER GENERAL otorgado por la COMPAÑIA ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES a favor de CECILIA TERESA SANCHEZ GALLARDO, celebrada ante mí, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de marzo del 2010; NO existe al margen de la escritura indicada, ninguna anotación marginal de REVOCATORIA.

Quito, a 01 de febrero de 2017

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Factura: 001-002-000015872





NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE PODER NO REVOCADO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-02-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	
TESTIMONIO	

OTORGANTES	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
A FAVOR DE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
OTORGADO POR	
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
ANALYTICA SECURITIES C.A.	REPRESENTADO POR
CASA DE VALORES	RUC
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
No. IDENTIFICACIÓN	
179127511001	

FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2017, (10:29)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑIA ANALYTICAS SECURITIES C.A. CASA DE VALORES A FAVOR DE CEGUJA TERESA SANCHEZ GALLARDO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	966
MATRIZ	

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701025000156

Factura: 001-002-000015872

20171701025000156



70865



Quito, 5 de Septiembre de 2016

Señor
Ramiro Esteban Crespo Fabara
Presente.-

De mis consideraciones:

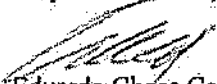
Es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, reunida el día 4 de septiembre de 2016, resolvió REELEGIR a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de dicha compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS.

Sus deberes y atribuciones vigentes constan en la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma integral de estatutos sociales, otorgada el 12 de Junio de 2008 ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Ramón Chacón e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón de 30 de julio de 2008.

Entre otras atribuciones, a Usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General.

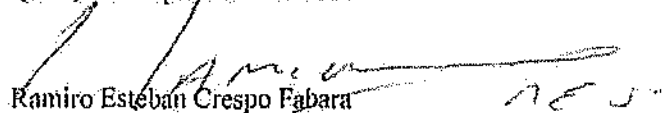
La compañía hoy denominada ANALYTICA SECURITIES C.A. CASA DE VALORES, se constituyó con la denominación de Serfinval S.A. Casa de Valores, por escritura pública otorgada el 30 de Junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de Septiembre de 1994.

Muy Atentamente,


Eduardo Checa Camacho
Secretario Ad- hoc

RAZON.- Acepto la designación de Presidente Ejecutivo y prometo desempeñar mis funciones de acuerdo con la Ley.

Quito, 5 de septiembre del 2016


Ramiro Esteban Crespo Fabara

C.C. 090351410-7



11/11/2011

1942

TRÁMITE NÚMERO: 70865



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	51352
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16945
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANALYTICA SECURITIES C.A CASA DE VALORES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CRESPO FABARA RAMIRO ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	0903514107
CARGO:	PRÉSIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

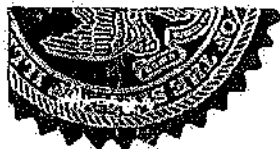
CONST: RM# 2232 DEL: 13/09/1994 NOT: 28 DEL: 30/06/1994 CAMB. DEN. RM# 2596 DEL:
30/07/2008 NOT: 16 DEL: 12/06/2008 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



SPECIAL POWER OF ATTORNEY	PODER ESPECIAL
General Consul of the Republic of Ecuador in USA, please attach to the protocol of public records you are in charge of the following SPECIAL POWER OF ATTORNEY FOR THE NEGOTIATION AND MANAGEMENT OF A SECURITIES PORTFOLIO:	Señor Cónsul General de la República del Ecuador de EEUU, sírvase añadir al protocolo de escrituras a su cargo el texto de siguiente PODER ESPECIAL PARA LA NEGOCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIO DE VALORES:
APPEARANCE: To the granting of the herein public document appear Mr Stephen Mack is his competency as legal representative of the Company Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. The person appearing is of legal age, of divorced civil status, capable in his individual right to contract and acquire obligations, as indeed he does, in accordance with the following clauses, by which he confers an ample and sufficient SPECIAL POWER OF ATTORNEY for the managing, administering and safekeeping of a securities portfolio, in favor of ANALYTICA SECURITIES Corp.	COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento del presente documento público el señor Stephen Mack es su calidad de representante legal de la Compañía Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, como en efecto lo hace al tenor de las siguientes cláusulas y confiere PODER ESPECIAL para administración, manejo y custodia de portafolio de valores amplio y suficiente a favor de la Compañía ecuatoriana ANALYTICA SECURITIES C.A.
OBJECTIVE.- With the before-mentioned background the GRANTOR Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC grants a Special Power of Attorney to ANALYTICA SECURITIES Corp. so that in its competency as ATTORNEY it exerts in the name of, and representation of the GRANTOR one or several of the following attributions. The GRANTOR on its own account and risk constitutes	OBJETO.- Con los antecedentes expuestos la MANDANTE Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC otorga poder Especial a ANALYTICA SECURITIES C.A. para que en su calidad de APODERADA pueda ejercer en nombre y representación de la MANDANTE una o varias de las siguientes atribuciones. La MANDANTE bajo su cuenta y riesgo, constituye y designa a la APODERADA como la persona jurídica a través de la cual actuará para efectuar negocios e

and appoints the ATTORNEY as the legal person through whom it will act to carry out business and investments, in accordance with specific instructions, always in writing, which are provided in each specific transaction. In order to comply with this object, the GRANTOR authorizes the ATTORNEY to act in the following cases, including but not limited to: a) To represent the GRANTOR in the General stockholders' meetings, with right to take part and to vote in the same without any limitation. This representation extends to all the General ordinary or extraordinary meetings of any company in which the GRANTOR is or will be a shareholder; this includes all the stock that to the date of holding the meeting is in name of the GRANTOR. The ATTORNEY, will perform in accordance with the instructions of the GRANTOR to cast the vote; nevertheless the ATTORNEY will not be obliged to submit to the Shareholder's Meeting the document which contains the GRANTOR's instructions, solely sufficing the submission of the herein instrument to take part in the corresponding meetings. If the GRANTOR does not issue specific instructions it will be understood that the ATTORNEY can perform and vote discretionarily, aiming to protect the GRANTOR's interests. It is clearly established that the ATTORNEY will be able to represent other shareholders besides the GRANTOR, and to take part for the shares of their property and will be able	inversiones, de acuerdo a las instrucciones específicas, siempre por escrito, que se proporcionen en cada transacción en concreto. Para cumplir con este objeto MANDANTE autoriza al APODERADA actuar en los siguientes casos, incluyendo pero no limitando a: 1) Representar a la MANDANTE en las Juntas Generales de Accionistas, con derecho a intervenir y votar en las mismas sin limitación alguna. Esta representación se extiende a todas la Juntas Generales ordinarias o extraordinarias de cualquier compañía en las que la MANDANTE sea o llegue a ser accionista y comprende todas las acciones que a la fecha de la celebración de la Junta consten a nombre de la MANDANTE. La APODERADA, actuará de conformidad con las instrucciones de la MANDANTE para emitir el voto; sin embargo la APODERADA no estará obligado a presentar a la Junta de Accionistas el documento en que se contengan las instrucciones de la MANDANTE, bastando únicamente la presentación de éste instrumento para intervenir en las respectivas Juntas. Si la MANDANTE no emite instrucciones específicas se entenderá que la APODERADA puede actuar y votar discrecionalmente, buscando proteger los intereses de la MANDANTE. Se deja en claro que la APODERADA podrá representar a otros accionistas además de la MANDANTE, e intervenir por las
--	---

to vote for theses which may be opposed, without implying any conflict of interests; b) To request book-entry registry in issuer's share and shareholder books which the securities portfolio contains, as well as in other registries, when it regards securities payable to bearer; c) To request, transact, obtain and withdraw by the necessary legal and administrative means on the part of the issuer, the partition or division of securities or rights that the GRANTOR holds with the issuers or registries which conform the securities portfolio; d) To request and withdraw in the name of the GRANTOR, the principal coupons, interest coupons, dividends and in general any payment of yield or capital that the ISSUER declares, on the securities which conform the GRANTOR's securities portfolio. In addition it will be able to instruct to ISSUER special payment modalities on these securities; e) To negotiate, sell, cede, transfer and exert all type of right on the securities which conform or will conform the securities portfolio managed, previous instruction from the GRANTOR; f) To appear in the name of the GRANTOR in contracts and other documents which endorse the purchase and/or sales operations of securities which conform or will conform the GRANTOR's managed portfolio. g) To appear in the name of and representing the	acciones de su propiedad y podrá votar por tesis que puedan ser opuestas, sin que ello implique conflicto de intereses; m) Solicitar la inscripción en los libros de acciones y accionistas de los emisores que contenga el portafolio de valores, así como en otros registros, cuando se trate de títulos valores a la orden; n) Solicitar, tramitar, obtener y retirar por las vías legales y administrativas que sean necesarias por parte del emisor, la partición o división de los títulos valores o derechos que tenga la MANDANTE en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores; o) Solicitar y retirar en nombre de la MANDANTE, los cupones de capital, de interés, dividendos y en general cualquier pago de rendimiento o de capital que declare el EMISOR, sobre los valores que conforman el portafolio de valores de la MANDANTE. Adicionalmente podrá instruir al EMISOR modalidades especiales de pago sobre dichos valores; p) Negociar, vender, ceder, transferir y ejercer todo tipo de derecho sobre los títulos valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de valores, previa instrucción de la MANDANTE; q) Comparecer a nombre de la MANDANTE en los contratos y demás documentos que respalden las operaciones de compra y/o venta de los títulos
--	---

GRANTOR to the granting and legalization of all kind of legal instruments, petitions, requests, requirements, and other acts which are required for the effective negotiation, sale, cession, transfer of shares or rights that the GRANTOR owns with the issuers or registries which conform the securities portfolio; h) In accordance with the GRANTOR's instructions, to hand over totally or partially to the same, to third parties, including central securities deposits of the country, the securities which conform the managed securities portfolio. The costs incurred in from the delivery of securities to third parties will be transferred to the GRANTOR; i) To request from the issuer the public information that it is obliged to periodically or occasionally hand in, as well as information pertaining relevant facts; above all, to request and obtain by any means necessary, the information or data to which, the GRANTOR is entitled to as a shareholder; j) To require from the ISSUER any specific information regarding securities belonging to the GRANTOR; k) To sign or cede the preferential right and/or the additional values in any capital increase of the companies in which the GRANTOR is a shareholder, prior instructions from the GRANTOR; ATTORNEY'S OBLIGATIONS.- l) The ATTORNEY, commits, notwithstanding that	valores que conforman o conformarán el portafolio administrado de la MANDANTE. r) Comparecer en nombre y representación de la MANDANTE al otorgamiento y legalización de toda clase de instrumentos legales, peticiones, requerimientos, solicitudes y demás actos legales y administrativos que se requieran para la efectiva negociación, venta, cesión, transferencia de las acciones o derechos que la MANDANTE posea en los emisores o registros que conforman el portafolio de valores; s) De acuerdo con instrucciones de la MANDANTE, entregar total o parcialmente a éste, a terceras personas, inclusive a depósitos centralizados de valores del país, los títulos valores que conforman el portafolio administrado de valores. Los costos derivados de la entrega de valores a terceros serán trasladados a la MANDANTE; t) Solicitar a los emisores la información pública que estén obligados a entregar periódica u ocasionalmente, así como hechos relevantes, y en especial solicitar y obtener por las vías que sean necesarias, la información o datos a los cuales la MANDANTE como accionista o inversionista tenga derecho; u) Requerir al EMISOR cualquier información específica sobre los valores de propiedad del CLIENTE; v) Suscribir o ceder el derecho preferente y/o los
---	---

previously specified, to comply with the Grantor's instructions as long as they adhere to Ecuadorian legislation and will not have any liability due causes out of his control as well as due to force majeure or fortuitous event; 2) To hold confidentiality in regards to the Grantor's name, except in the cases in which there is an order from a competent authority in accordance with the law; TERM PERIOD. - The validity term period of the herein special power of attorney is indefinite from the date of signing/execution of the same, until it is legally revoked or the GRANTOR resigns to the same through written communication directed to the ATTORNEY, at least fifteen working days in advance. STATEMENT AND SUBMISSION. - The parties state that for everything which is not stipulated in this instrument they will submit to Ecuadorian legislation. The GRANTOR states that all the operations that it assigns to the ATTORNEY have a legitimate and lawful origin and destination, and that the funds or securities he hands over, do not come from illicit activities or are linked with the farming, storage, production or trafficking of drugs or any activity described as illicit by our laws, specifically by the Narcotics and Psychotropic Substances Law, and therefore releases the ATTORNEY from any liability and authorizes to	valores adicionales en cualquier aumento de capital de las empresas en las que la MANDANTE sea accionista, previa instrucción de la MANDANTE; OBLIGACIONES DE LA APODERADA.- 1) El APODERADO, se obliga, sin perjuicio de lo anteriormente señalado, a dar cumplimiento a las instrucciones de la MANDANTE siempre y cuando sean sujetas a la legislación ecuatoriana y no tendrá ninguna responsabilidad por causas ajenas a su control así como por fuerza mayor o caso fortuito; 2) Guardar sigilo en relación al nombre de la MANDANTE, excepto en los casos en que exista una orden de una autoridad competente de conformidad con la ley; PLAZO.- El plazo de vigencia del presente poder especial es indefinido desde la fecha de suscripción del mismo hasta que sea legalmente revocado o la APODERADA renuncie al mismo mediante comunicación escrita dirigida a la PODERDANTE, con por lo menos quince días hábiles de anticipación. SOMETIMIENTO Y DECLARACION.- Las partes declaran que para todo lo que no se encuentra estipulado en este instrumento se someterán a la legislación ecuatoriana. La MANDANTE declara que todas las operaciones que
--	---

provide to the competent authorities the information which they demand, and to liquidate and close the GRANTOR's operations and investments.

Consul, preceding and subsequent to this text, you will please append the pertinent clauses for the complete and full validity of this document.



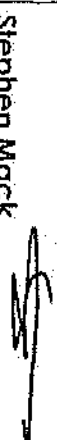
Stephen Mack

Managing Director

Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC

encarga al APODERADO tienen un origen y destino lícito, y que los fondos o títulos valores que entrega, no provienen de actividades ilícitas o vinculadas con el cultivo, almacenamiento, producción o tráfico de estupefacientes o de cualquier actividad calificada como ilícita por nuestras leyes en particular por la ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, y por tanto, libera de cualquier responsabilidad a la APODERADA y le autoriza a proporcionar a las autoridades competentes la información que éstas demanden y a liquidar y cerrar las operaciones e inversiones de la MANDANTE.

Usted señor Cónsul se servirá anteponer y posponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.



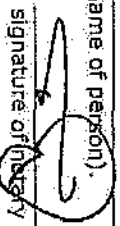
Stephen Mack
Managing Director

Frontaura Global Frontier Fund Holdings LLC

State of Illinois

County of Cook

This instrument was acknowledged before me on 4/6/13
(date) by STEPHEN MACK
(name of person)


signature of Notary Public



COUNTRY OF DESTINATION: ECUADOR

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octobre 1961

1. Country: United States of America
This public document
2. has been signed by ERIC DAHL
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC, COOK COUNTY
4. bears the seal/stamp of STATE OF ILLINOIS

Certified

5. Chicago, Illinois
6. SEPTEMBER 19, 2013
7. by the Secretary of State, State of Illinois
8. No. C13OD12563
9. Seal/Stamp:
10. Signature:

Jesse White

JESSE WHITE
SECRETARY OF STATE
STATE OF ILLINOIS



This Apostille only certifies the signature and the seal or stamp it bears. It does not certify content of the document for which it was issued.
THIS APOSTILLE IS NOT VALID WITHIN THE UNITED STATES OF AMERICA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170348283-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ GALLARDO
CECILIA TERESA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1933-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
GONZALO EDMUNDO
VILLOTA IZURIETA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** SECRETARIA **E434314242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ DEL FINO ALFONSO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO LOAIZA HILDA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-23

SECRETARÍA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

006 **006 - 035** **1703482636**
JUNTA NÚMERO CÉDULA

SANCHEZ GALLARDO CECILIA TERESA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ZONA 3
ÑAQUITO
PARROQUIA





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 050200832-9
CHUGCHILAN RONQUILLO JOSE AUGUSTO
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
15 AGOSTO 1977
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001- 0316 00632 M SEXO
COTOPAXI/ PUJILI
PUJILI 1977



Jose Chugchilan Ronquillo

ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO ANGELA DEL R MOPOSITA VASCO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
JUAN MANUEL CHUGCHILAN TIPAN
MARIA TERESA RONQUILLO CORO
QUITO 26/01/2010
 FECHA DE CADUCIDAD
26/01/2022
REN 2275444





Pablo Chugchilan

PULGAR DERECHO